I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente en calidad de reemplazo.

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO Nº 4265 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente por Licencia Médica Pre-natal, presentada por la docente de la Escuela Luis Cousiño Squella F-698; Doña María José Romero; Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARICEL LORENA LLANOS CALLEJAS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Luis Cousiño Squella F-698
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de marzo de
FUNCION	: Educadora Diferencial
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de noviembre del 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Reemplazo
MOTIVO	: Licencia médica Pre-natal María José Romero
A.F.P. – SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/[illegible]/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-